

GARAGE EL FENIX S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, dentro de los obrados caratulados: "GARAGE EL FENIX S.R.L." CUIJ N° 21055288396 (EXPTE. 3570/2022) se ha ordenado la siguiente publicación exigida por la Ley 19.550, atento la inscripción del contrato constitutivo de la sociedad.

1) Datos de los Socios: 1) Oscar García, D.N.I. 12.404.521, CUIT 20- 1240452 1-6, argentino, con domicilio en calle Pte. Roca N° 560 - Piso 6to. - Dto. 2 de la ciudad de Rosario, nacido el 05 de septiembre de 1956, apellido materno González, casado con Liliana Lidia Volpe, de ocupación jubilado; y 2) Ana Maria Cassis, D.N.I. 13.588.474 CUIT 27-13588474-5, argentina, con domicilio en calle San Martín N° 459 - Piso 8vo. de la ciudad de Rosario, nacida el día 03 de marzo de 1957, apellido materno Sauan, de estado civil viuda, de ocupación jubilada;

2) Fecha del Contrato Constitutivo: 22 de agosto de 2022.-

3) Denominación: La empresa girara bajo la denominación GARAGE EL FENIX S.R.L.

4) Duración .30 años contados desde la inscripción por ante el Registro Público de Comercio.

5) Domicilio: Calle. Pte. Roca N° 558 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. •

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la guarda de automóviles y rodados en general, por hora, día o mes, explotación de playas de estacionamiento, de garage en inmuebles propios o de terceros.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$400.000) divididos en Cuarenta Mil (40.000) cuotas iguales de peso diez (\$ 10) cada una de ellas. Las cuotas son suscriptas por los socios en partes iguales y en las siguientes proporciones Oscar García, suscribe la cantidad de Veinte Mil (20.000 cuotas) por un valor de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,-) la que será integrada en este; acto en un .25% es decir Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,-) y el saldo Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) dentro de los 12 meses computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público Ana Maria Cassis, suscribe la cantidad de Veinte Mil (20.000 cuotas) por un valor de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) la que será integrada en esté -acto en un 25% es decir PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) y el saldo Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) dentro de los 12 meses computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público.

8) Dirección y representación: Estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no quienes serán designados .de manera unánime por los socios. Se designan como Gerentes a los socios Oscar García Y Ana Maria Cassis.

9) Cierre del Ejercicio: Los días 31 de. Diciembre de cada año

10) Fiscalización. Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

\$ 120 487234 Nov. 22

ALIMENTOS ZYMA S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de Fecha 19/10/2022 se ha resuelto cambiar la sede social a RUTA 9 Km 280.50 Lote 36, Parque Industrial Micropi, Alvear, provincia de Santa Fe.

\$ 50 489529 Nov. 22

AEME PLASTICOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Rosario de la Primera Nominación, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que por Actas de fecha 01 de diciembre de 2020 y fecha 08 de agosto de 2022 en la sociedad Aeme Plásticos S.R.L., la Albertengo Susana Patricia, argentina, de profesión Ingeniera Civil, nacido el 12 de septiembre de 1955, viuda de primeras nupcias de Héctor Juan Massera, titular del D.N.I. N° 11.753.661 y de la C.U.I.T. N° 27-11753661-6, domiciliada en calle Laprida N° 1460, Piso 9, Dpto. A de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe; el Señor Massera Lisandro, argentino, de profesión Ingeniero Electrónico, nacido el 27 de abril de 1982, titular del D.N.I. N° 29.402.878 y de la C.U.I.T. N° 20-29402878-2, casado en primeras nupcias con Anahí Diana Marengo, domiciliado en Calle 3A N° 4473 de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe; el Señor Massera Julián Rodrigo, argentino, de profesión Ingeniero Electrónico, nacido el 6 de octubre de 1983, titular del D.N.I. N° 30.155.844 y de la C.U.I.T. N° 23-30155844-9, casado en primeras nupcias con María Victoria Del Vecchio, domiciliado en la calle Laprida N° 1460, Piso 9, Dpto. A de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, han aumentado el capital social y prorrogado la sociedad por el plazo de veinte (20) años, contados desde el vencimiento de la sociedad, es decir desde el 23 de diciembre de 2020, siendo por tanto su vencimiento el día 22 de diciembre de 2040.

Asimismo, informa que el capital social ha quedado constituido de la siguiente manera: Asciede a la suma de Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil con 00/100 (\$ 450.000,00), el que se encuentra dividido en 4.500 cuotas de Pesos Cien con 00/100 (\$ 100,00) cada una, suscripto por los socios como sigue: Susana Patricia Albertengo Pesos Trescientos Quince Mil con 00/100 (\$ 315.000,00) representado por 3150 cuotas de capital de Pesos Cien con 00/100 (\$ 100,00) cada una. Lisandro Massera Pesos Sesenta y Siete Mil Quinientos con 00/100 (\$ 67.500,00) representado por 675 cuotas de capital de Pesos Cien con 00/100 (\$ 100,00) cada una. Julián Rodrigo Massera Pesos Sesenta y Siete Mil Quinientos con 00/100 (\$ 67.500,00) representado por 675 cuotas de capital de Pesos Cien con 00/100 (\$ 100,00) cada una.

El capital se encuentra integrado de la siguiente manera. Con el capital anterior de Pesos Setenta Mil con 00/100 (\$ 70.000,00), más el aporte dinerario de Pesos Trescientos Ochenta Mil con 00/100

(\$ 380.000,00) suma un total de Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil con 00/100 (\$ 450.000,00).

El aporte dinerario se suscribe en este acto y se integra de la siguiente manera: el 25% en efectivo y el 75% restante en un plazo de 2 años.

\$ 120 489545 Nov. 22

AGROMOL S.A.

ESTATUTO

Por estar dispuesto en los autos caratulados AGROMOL S.A. s/Constitución de sociedad; Expte. 2.322, Año 2022, CUIJ N° 21-05209602-9, que se tramitan por ante el registro público, se hace saber:

En la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los 11 días del mes de octubre del año 2022 Comparecen: Guadalupe Candelaria Sagastizabal, DNI N°: 31.851.150, CUIT N° 27-31851150-6, de apellido materno Molina, domiciliada en calle Moreno 2027 de la Ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe y María Cecilia Molina, DNI N° 4.627.350, CUIT N° 27-04627350-3, domiciliada en Calle Moreno 2027 de la Ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe; Intervienen: La primera en nombre propio, y la segunda en nombre y representación de Ramiro Ernesto Sagastizabal, DNI N° 34.823.669, CUIT N° 20-34823669-6, argentino, de apellido materno Molina, domiciliado en Santa Caterina N° 70, Barcelona, Provincia de Cataluña, España.

Y dicen que han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente:

Denominación: Agromol S.A.

Domicilio social: Ciudad De Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

Sede Social: Se fija la sede social en calle Avellaneda 661, Ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

Duración: Su duración es de cincuenta (50) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: a) Actividades agropecuarias: mediante el desarrollo de las actividades de agricultura, ganadería y lechería, cría, producción, venta, distribución, intermediación y, en general, de cualquier tipo de actividad rural, incluyendo las forestales, vitivinícolas, avícolas y apícolas, entre otras en inmuebles propios o de terceros; b) Actividades de transporte: mediante la prestación de servicios de transporte terrestre de todo tipo de carga o de fluidos, nacional o internacional, con bienes propios o de terceros, servicios de gestión y logística para el transporte terrestre de mercaderías u otros bienes en general, pudiendo además realizar otras actividades conexas o afines con el objeto principal, c) Actividades de prestación de servicios:

mediante la prestación de servicios agropecuarios de todo tipo, incluidos de labranza, siembra, cosecha y fumigación entre otros, con bienes propios o de terceros, d) Actividades comerciales e industriales: mediante la fabricación, industrialización y comercialización en cualquiera de sus formas y modalidades, de todo tipo de productos lácteos y sus derivados, cárnicos y sus derivados, granarios y sus derivados y, en general, de cualquier tipo de productos derivados de la actividad agropecuaria. Asimismo, la sociedad podrá realizar actividades relacionadas con intermediaciones, distribuciones, representaciones, comisiones y mandatos comerciales de todo tipo, e) Administración: mediante la administración de bienes propios o de terceros, muebles, inmuebles urbanos o rurales, derechos, acciones, valores, obligaciones de entidades públicas o privadas. Se deja expresamente aclarado que todas las actividades mencionadas en este objeto y que así lo requieran las normas nacionales, provinciales o municipales, serán realizadas por personal técnico matriculado en la materia. La sociedad no realizará las actividades previstas en el artículo 299, inciso 4 de la Ley 19.550, como así tampoco las actividades mencionadas en la Ley 13154 de la Provincia de Santa Fe. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos seis millones (\$ 6.000.000), representados por mil (1.000) acciones ordinarias nominativas no endosables. Cada acción tiene un valor nominal de pesos seis mil (\$ 6.000) y otorga derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria de conformidad unánime de los socios hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550, y sin límites por resolución de Asamblea Extraordinaria de accionistas.

Dirección y administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

La Asamblea fija la remuneración del directorio.

Se designa para integrar el órgano de administración:

Director Titular/Presidente a: Sagastizabal, Guadalupe Candelaria, DNI Nº 31.851.15

Director Suplente: Molina, María Cecilia DNI Nº 4.627.35.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada a año.

Santa Fe, 08 de Noviembre de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 190 489593 Nov. 22

ARBOR SOLUTIONS S.R.L.

CONTRATO

ARBOR SOLUTIONS S.R.L (CUIT N° 30-71548478-8), con domicilio en calle Alvear N° 1080, Piso 11, Dpto. A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, notifica que ante el Registro Público, se ha radicado el Expediente: ARBOR SOLUTIONS S.R.L. s/Modificación objeto- Modif. art. adm (facultades gerente) y art. 7 (reuniones socios) Aumento \$ 400.000 40.000 cuotas \$10 cda una T.O.; Expte. N° 4708/2022. CUIJ N° 21-05529977-0, y a los fines de cumplimentar lo dispuesto en el art. 10°, apartado b), de la Ley N° 19.550, procedemos a informar:

I.- La reunión de Socios en la que se resolvió la modificación del contrato social y aumento de capital, quedó plasmada en Acta de fecha 5 de Octubre de 2022.

II.- El objeto social fue modificado, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La prestación de servicios relacionados con la informática y tecnología, tales como el desarrollo de software y aplicaciones, consultoría sobre aplicaciones, servicio técnico y soporte al usuario. Desarrollo, venta y comercialización de software propio. Servicios relacionados al marketing, asesoría y dirección de proyectos de marketing. Servicios profesionales relacionados a las traducciones, desarrollo y dirección de proyectos de traducción. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos jurídicos incluidas la importación y exportación, para el adecuado cumplimiento de su objeto y que no sean prohibidas por la ley y por este contrato. En el desarrollo de las actividades descritas en el objeto social, la Sociedad además de crear valor económico procurará generar un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta.

III.- Se aumentó el capital social, quedando el artículo correspondiente redactado de la siguiente manera: Artículo Quinto: Capital: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000) divididos en cuarenta mil (40.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Matías Ezequiel Yakimovsky suscribe veinte mil (20.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) y Ricardo Daniel Campos veinte mil (20.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000).

Rosario, 11 de Noviembre de 2022.

\$ 90 489544 Nov. 22

CARA BAJAL MECANIZADOS SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: CARABAJAL MECANIZADOS SRL s/Designación de gerentes; Expte. N° 21-05208913-9; en trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa

Fe, se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial conforme a lo previsto por art. 10 inc. b de la ley 19.550, a saber: 1-Fecha de resolución de la sociedad que aprobó la modificación contractual: 91512022.- 2-Designación Autoridades: Gerente Titular: Tomás Carabajal, DNI N° 34.651.078 con domicilio en calle Balcarce N° 847; de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe; Gerente Suplente: Gabriel Carabajal, DNI N° 32.930.312, con domicilio en calle Balcarce N° 847 todos de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe. 3. Modificación Estatutos: Tercera: Duración: La duración de la sociedad será de sesenta (60) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público, plazo que podrá ser prorrogado por decisión unánime de los socios, e inscribirse previo a su vencimiento.

Santa Fe, 03/11/2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 489546 Nov. 22

BOGGIO MOTORS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, dentro de los obrados caratulados Boggio Motors S.R.L. s/Constitución / Avda. Pellegrini 2051 Piso 21 99 Años / \$ 1.500.000 1.500 cuotas de \$ 1.000 13-11-/ \$ 10.125; Expte. N°: 21-05529830-8, se ha ordenado la siguiente publicación exigida por la Ley 19.550, atento la inscripción del contrato constitutivo de la sociedad:

1. Datos de los socios: Carlos Joaquín Chanda Boggio, argentino, DNI N° 41.396.908, estado civil soltero, nacido el 28/06/1998, con domicilio en Del Valle Ibarlucea 628 de la ciudad de Rosario, de profesión Ingeniero; y Pablo Carlos Raimundo Boggio Sosa, argentino, DNI N° 25.648.568, estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Marina Julia Marchisio, nacido el 14/03/1977, con domicilio en calle Bvd. Wilde 570 bis de la ciudad de Rosario, de profesión Abogado. 2. Fecha del Contrato Constitutivo: 26 de Septiembre de 2022; 3. Denominación: La empresa girara bajo la denominación: Boggio Motors S.R.L.; 4. Duración: El término de duración será de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 5. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la comercialización, consignación, representación, compraventa, distribución y promoción, al por mayor y menor, de motores, electrobombas, aparatos, equipos, elementos, materiales, herramientas, partes, repuestos, generadores, turbogeneradores, grupos electrógenos, cuadros de distribución y transmisión de energía y demás accesorios en todas sus formas relacionado con la electricidad. Importación, exportación, representaciones y mandatos, y todo tipo de reparaciones y mantenimientos inherentes a este objeto; 6. Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos un millón quinientos (\$ 1.500.000) divididos en mil quinientas cuotas partes de un mil pesos (\$ 1.000) cada una de valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en partes iguales, de manera tal que cada uno suscribe setecientos cincuenta cuotas partes. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo en este acto y por término de ley, o sea que los socios integran la suma de pesos trescientos setenta y cinco mil (\$ 375.000) que se justificará mediante boleta de Depósito del Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales. El saldo de capital se integrará en dos años; 7. Dirección y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios, gerentes

designados por acta aparte; 7. Cierre del Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de noviembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también un estado de resultados del ejercicio.

\$ 100 489504 Nov. 22

DOÑA ANGELA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que, con fecha 08 días del mes de Noviembre de 2022, los señores Norberto Enrique Agustín Polimanti, argentino, DNI N° 5.078.096, CUIT N° 20-05078096-2, nacido el 28 de junio de 1949, en Chabás, Provincia de Santa Fe, de profesión agricultor, casado en primeras nupcias con Nanci Cortes, DNI N° 10.600.634, domiciliado en General Roca 1590 de la localidad de Chabás, Provincia de Santa Fe; Melina Soledad Polimanti, argentina, DNI N° 29.556.363, CUIT N° 27-29556363-5, soltera, nacida el 18 de octubre de 1982 en Chabás, Provincia de Santa Fe, domiciliada en General Roca 1590 de Chabás, Provincia de Santa Fe, de profesión agricultora; Mariela Rosanna Polimanti, argentina, DNI N° 23.534.953, CUIT N° 27-23534953-7, casada en primeras nupcias con Silvio Ángel Santi DNI N° 20.195.728, nacida el 30 de agosto de 1973 en Chabás, Provincia de Santa Fe, domiciliada en General Roca 1590 de Chabás, Provincia de Santa Fe, de profesión agricultora y Mónica Silvina Polimanti, argentina, DNI N° 21.720.942, CUIT N° 27-21720942-6, casada en primeras nupcias con Carlos Dante Ferreyra DNI N° 20.042.910, nacida el 17 de julio de 1971 en Chabás, Provincia de Santa Fe, domiciliada en General Roca 1590 de Chabás, Provincia de Santa Fe, de profesión agricultora; todos hábiles para contratar y únicos socios, que representan el 100% del capital social de Doña Angela S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos, el 23-10-2012, al Tomo 163, Folio 28991; N° 1807; atento al vencimiento del plazo de duración de la sociedad convienen Por Unanimidad: a) La Reconducción de la sociedad; b) Fijar como término de duración de la sociedad el de diez años a partir de la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio; C) Aumentar el capital social a \$ 500 000 (pesos quinientos mil) mediante aporte de los socios. D) Ampliar funciones del gerente, en base al Art. 375 del Código Civil.

En consecuencia y por unanimidad resuelven modificar las cláusulas Tercera (Duración), Quinta (Capital) y Sexta (Administración, dirección representación) del contrato social, las que quedan redactadas de la siguiente manera:

TERCERA; Duración: El término de duración se fija en diez años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente Reconducción.

Quinta: Capital Social - Aportes de capital: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos (\$ 500.000) representado por cincuenta mil (50.000) cuotas de \$ 10 (pesos diez), valor nominal cada una suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: 35.000 (treinta y cinco mil) cuotas equivalentes a \$ 350.000 (pesos trescientos cincuenta mil), el Sr. Norberto Enrique Agustín Polimanti; 5.000 (cinco mil) cuotas equivalentes a \$ 50.000 (pesos cincuenta mil), la Srta. Melina Soledad Polimanti; 5.000 (cinco mil) cuotas equivalentes a \$ 50.000 (pesos cincuenta mil), la Sra. Mariela Rosanna Polimanti y 5000 (cinco mil) cuotas

equivalentes a \$ 50.000 (pesos cincuenta mil), la Sra. Mónica Silvina Polimanti.

El monto de capital originalmente suscripto (\$ 250.000) se encuentra totalmente integrado; respecto al monto de capital suscripto en el aumento de la fecha, los socios integran en efectivo el veinticinco por ciento, con la suma de pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500), comprometiéndose a integrar el saldo en el plazo de dos años desde el presente contrato, también en efectivo.

Sexta: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de socio-gerente o gerentes según el caso, precedido de la denominación social, actuando en forma indistinta. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 del Código Civil, Art. 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, art. 9.

\$ 150 489576 Nov. 22

CEDROS DEL LIBANO S.R.L.

PRORROGA DE DURACIÓN

Por reunión de socios de fecha 27/09/2022 de Cedros del Libano S.R.L., CUIT N° 33-71254626-9, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Sección Contratos al Tomo 163 F° 26916 N° 1665 de fecha 04/10/2012, se ha decidido prorrogar el plazo de duración de la Sociedad, por el término de diez (10) años contados a partir de su vencimiento que operará el 04 de octubre de 2022, conforme inscripción en el Registro Público de Comercio, como consecuencia de ello el contrato vencerá el 04 de octubre de 2032.

\$ 50 489570 Nov. 22

ENTREGAS AGROTEC S.R.L.

DESIGNACIÓN DE GERENTE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, por resolución dentro del expediente ENTREGAS AGROTEC S.R.L." s/Designación de gerente, se ordenó la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

1 - Fecha de la reunión de socios: 04/11/2022.

2 -Se designa como Socio - Gerente al Sr. Carlos Roberto Alvarez, argentino, de apellido materno Barrios, D.N.I. 34.934.191, CUIT 20-34934191-4, domiciliado en calle Froilan Palacios 549 de Ricardone, casado, en primeras nupcias con María Victoria Brach, comerciante, nacido el 21/01/1990.

\$ 50 489541 Nov. 22

FB MADERAS S.R.L.

CONTRATO

Socios: Fernández, Sergio Manuel, nacido el 07/03/1986, D.N.I. 20968119, con domicilio particular y especial en Mendoza 1556 de la Ciudad de San Jorge, Pcia. Santa Fe; Fernández Martín, nacido 01/11/1995, DNI 38.818.683, con domicilio particular y especial en Santiago del Estero 1993 de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe ; Fernández, Joaquín, nacido el 29/11/2000, DNI 42.923.990, con domicilio particular y especial en Santiago del Estero 1993 de la ciudad de San Jorge, Santa Fe. Todos argentinos y comerciantes Constitución: Instrumento privado del 20/05/2021 Denominación: FB MADERAS S.R.L.. Objeto: La sociedad tiene por objeto, Ventas de maderas sus derivados y anexo.- bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero. Plazo: 99 años desde inscripción en el Registro Público. Capital: \$1.500.000, dividido en 1500 de Pesos mil (\$1000) cada una, suscripta totalmente en especie Dirección, Administración y representación: 1 Gerente. Gerentes: Fernández, Sergio Manuel. Cierre, de ejercicio: 31/12. Sede Social: Pte. Perón 950, San Jorge, Pcia Santa Fe. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 20/05/2021. Santa Fe, 27 de Agosto de 2022.

\$ 145 489599 Nov. 22 Nov. 23

FK S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N: 698, Año 2022 "FK S.A. s/Designación de Autoridades", han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria N. 19 de fecha 30 de Septiembre de 2022, documento en el que se ha registrado la designación de los miembros del Directorio y la distribución de los cargos, por el plazo estatutario de tres ejercicios, que finaliza el 30 de Setiembre de 2025.- Integran el Directorio: Presidente: Sr. Gustavo Aníbal Fourcade, DNI 13.224.329; Vicepresidente: Juan Matías Reda; DNI 31.851.760; Director suplente: Sr. Pedro Javier Reda, DNI 33.733.630. Lo que se publica a sus

efectos y por el término de ley. Rafaela, 8 de Noviembre de 2022. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 45 489574 Nov. 22

FLOCCO S.R.L.

SUBSANACIÓN

1.- Datos Personales de los socios: Flocco Fernando Héctor, nacido el 01 de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve, DNI n° 06.077.179, CUIT 2006077179-1, de estado civil casado en primeras nupcias con Delia Ester Montardit DNI n° 6.175.908, domiciliado en Zona Rural, de la localidad de Cañada Rica, Pcia. de Santa Fe, argentino, productor agropecuario y jubilado; Flocco German, nacido el 12 de Marzo de mil novecientos setenta y ocho, DNI n° 26.431.844, CUIT 20-26431844-1, de estado civil casado en primeras nupcias con Aneley Melisa Guerrero DNI n° 30.830.039, domiciliado en calle Belgrano 178, de la localidad de Cañada Rica, Pcia. de Santa Fe, argentino, productor agropecuario y Flocco Ariel, nacido el 04 de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro, DNI n° 23.555.589, CUIT 20-23555589-2, de estado civil casado en primeras nupcias con Paula Verónica Massolo, DNI n° 25.894.031, domiciliado en calle Mitre 157, de la localidad de Cañada Rica, Pcia. de Santa Fe, argentino, productor agropecuario

2.- Fecha de Constitución: 10 de Noviembre de 2022.

3.- Denominación Social: "FLOCCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; la cual es continuadora de "FERNANDO FLOCCO, ARIEL FLOCCO y GERMAN FLOCCO SOCIEDAD DE HECHO" inscrita en AFIP bajo el CUIT n° 30-71246832-3.

4.- Domicilio de la sede social: Santa Fe 1123 1 Q de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: A) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frufícolas, siembra, cuidado y cosecha de todo tipo de granos, oleaginosas, frutos y demás productos de la tierra; cría, invernada, engorde, mestización, compra-venta de todo tipo, y B) Servicios: de siembra y cosecha, pulverización, y todo tipo de labores agrícolas y transporte terrestre de cereal.

6.- Plazo de duración: 40 años.

7 - Capital: El Capital Social se fija en la suma de pesos un millón cincuenta mil (\$ 1.050.000.-) el cuál se integra con el Patrimonio Neto de la Sociedad "FERNANDO FLOCCO, ARIEL FLOCCO y GERMAN FLOCCO SOCIEDAD DE HECHO".

8.- Administración: A cargo de los socios Ariel Flocco, Germán Flocco y Flocco Fernando Héctor en forma indistinta.

9.- Organización de la representación: La sociedad será representada, dirigida y administrada por hasta tres socios. En caso de ser plural, deberá contener la firma de al menos uno de ellos en forma indistinta.

10.-Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 80 489532 Nov. 22

GLOBAL AUDIT S.R.L.

CONTRATO

Socios: Germán Vallejo, de profesión contador, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 04-12-1968, D.N.I. N° 20.598.563, CUIT: 20-20598563-9, con domicilio en calle Saladillo 1875 de Rosario, casado en primeras nupcias con Alejandrina Falcón.

Juliana Palombo, de profesión licenciada en administración de empresas, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 14-09-1982, D.N.I. N° 29.598.819, CUIT: 27-29598819-9, con domicilio en Mendoza 309 piso 10 dpto. 1 de Rosario, casada en primeras nupcias con Alejandro José Castagnino.

Fecha de Contrato Social: 31/OCTUBRE/2022.

Denominación: GLOBAL AUDIT S.R.L.

Domicilio: San Lorenzo N° 1716, piso 6, dpto. 2 de la ciudad de Rosario.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la prestación de servicios profesionales relacionados con las ciencias económicas en todas sus áreas; incluyendo el asesoramiento y representación ante organismos y entidades institucionales o gubernamentales. Para el cumplimiento del objeto social se requerirán los servicios de profesionales idóneos en la materia cuando las normas, reglamentaciones y/o disposiciones así lo requieran; a quienes se les abonarán los honorarios respectivos por las prestaciones realizadas. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

Plazo de Duración: 10 (diez) años a contar desde su inscripción en el Registro Público.

Capital Social: Pesos Trescientos mil (\$ 300.000,-), dividido en trescientas (300) cuotas de pesos un mil (\$1.000,-) cada una de valor nominal.

Administración y Fiscalización: El órgano societario de la administración estará a cargo de uno o más gerentes, socio o quienes tendrán a su cargo la administración, representación legal y uso de la firma social, en forma individual e indistinta. Se designa a la Señora Juliana Palombo, con el cargo de gerente. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Fecha del Ejercicio: 30 de septiembre.

\$ 50 489592 Nov. 22

GASFE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público, Dra. María Celeste Rosso, Dra. María Julia Petracco, Secretaria, se ha ordenado mediante decreto de fecha 9/11/2022 en los autos caratulados "GASFE S.A. s/Designación de autoridades (CUIJ N221-05793840-1) la siguiente publicación: Por Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de Abril de 2021, se resolvió designar a dos Directores titulares y dos Directores Suplentes por el término de dos (2) ejercicios.- Por Reunión de Directorio de fecha 29 de Abril de 2021 se resolvió distribuir los cargos de los Directores electos en la asamblea general quedando integrado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Sr. Hernán Claudio Roma CUIT N°20-16805603-7; Vicepresidente: Gricelda Isolina Dotta CUIT N° 27-03305916-2; Directores Suplentes: Edgardo Rubén Roma CUIT N° 23-12326416-9 y Juan Roma CUIT N° 20-06002534-8, quienes aceptaron la designación y los cargos distribuidos. Venado Tuerto, 10 de Noviembre de 2022.

\$ 51,48 489596 Nov. 22

GRUPO AICON S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En virtud de lo ordenado por el Registro Público de Comercio, en autos "Grupo Aicon S.R.L. s/Transferencia de cuotas por fallecimiento de socio", Expte. Nro. 4519/22, se hace saber que conforme Oficio Judicial Nro.4444/22, del 14/10/2022, librado en autos "Rigatuso, Pablo Daniel s. Declaratoria de Herederos", CUIJ 21-02913960-9, el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito 14 Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quaglia, Secretaría de la Dra. Vanina Grande, ordenó la inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario de los convenios de reembolso de capital por resolución parcial de contrato de sociedad, que fueran homologados en los autos sucesorios conforme resoluciones 3902/22, y 7020/22 respectivamente; en virtud de los cuales "Grupo Aicon S.R.L." efectivizó el reembolso del haber societario correspondiente a las 500 cuotas sociales de Pablo Daniel Rigatuso en la sociedad, a favor de los herederos del causante.

\$ 50 489538 Nov. 22

INSUPEC S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela conforme al expediente N° 707/2022, CUIJ 21-05395302-3, se publica lo siguiente. La sociedad INSUPEC S.A. mediante Asamblea General Ordinaria N° 21 de fecha 18/04/2022 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: Presidente: Marcelo Raúl Salamano, DNI 14.653.603 (CUIT 20-14653603-5), apellido materno Mariani, nacido el 09/09/1961, de estado civil casado, domiciliado en calle Ayacucho 166 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe.

Vicepresidente: Raúl Enrique Perlo, DNI 12.742.044 (CUIT 20-12742044-1), apellido materno Cadario, nacido el 05/10/1958, de estado civil casado, domiciliado en calle Salta 94 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe.

Directora Titular: Marcela Gloria De La Riva, DNI 16.303.708 (CUIT 23-16303708-4), apellido materno Bigi, nacida el 19/01/1963, de estado civil casada, domiciliada en calle Ayacucho 166 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. Directora Suplente: Silvia Adriana De La Riva, DNI 13.224.601 (CUIT 27-13224601-2), apellido materno Bigi, nacida el 26/08/1959, de estado civil casada, domiciliada en calle Salta 94 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", Ley 19.550). Rafaela, 8 de Noviembre de 2022.

\$ 60 489589 Nov. 22

HERNANDARIAS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: HERNANDARIAS S.R.L. s/Modificación al contrato social, Expediente N° 2429/2022, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, y en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, se hace saber lo siguiente: Por Instrumento de fecha 18 de Octubre de 2022, se resolvió que el cedente cede, vende y transfiere

al cesionario y este adquiere el treinta y siete por ciento (37%) del Capital Social de la sociedad o sea la cantidad de treinta y siete (37) cuotas de mil pesos (\$1.000) cada una, que representan pesos \$ 37.000 (treinta y siete mil) del Capital Social según las siguientes consideraciones:

1- Cedente: Alberto Enrique Perman, argentino, de apellido materno "GRANOVSKY", nacido el 11 de Enero de 1950, Documento Nacional de Identidad N°7.891.491, CUIT N°20-07891491-3, casado en sus segundas nupcias con Claudia Seville, domiciliado en calle Angel Casanello 528, de Santa Fe,

Cesionario: Ricardo Gueseloff, argentino, de apellido materno "PERMAN", nacido el 17 de Febrero de 1951, Documento Nacional de Identidad N° 8.467.201, CUIT N° 2008467201-8, casado en sus primeras nupcias con Alicia Beatriz MACIEL, domiciliado en calle Defensa 6950, de Santa Fe

3- Fecha del instrumento: 18 de Octubre de 2022.

4- Razón Social: HERNADARIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Asimismo, en el presente acto, los Socios Norma Vivo y Ricardo Gueseloff acuerdan modificar la cláusula Sexta y Décima del Contrato social de fecha 15 de Diciembre de 2010, inscripto en el Registro Público de Santa Fe, en fecha 16 de Mayo de 2011, al N° 782, Folio 158, Libro 17 de S.R.L. y sus modificaciones.

Por las decisiones detalladas precedentemente se proceden a redactar las cláusulas modificadas quedando redactadas de la siguiente manera:

Quinta: El capital social de la sociedad se fija en la suma de cien mil pesos (\$ 100.000) dividido en cien (100) cuotas de mil pesos (\$ 1.000) cada una, suscripta por los socios de la siguiente manera; al socio Gueseloff Ricardo le corresponden setenta y cinco (75) cuotas de mil pesos (\$1.000) cada una, o sea setenta y cinco mil (\$75.000) y a la socia Vivo Norma le corresponden veinticinco (25) cuotas de mil pesos (\$1.000) cada una, o sea, veinticinco mil pesos (\$25.000), estando totalmente integrado el capital social.

Se conviene que el capital se incrementará cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas Alementarias, incluso por acciones o participaciones en otras sociedades.

Sexta: La Dirección y Administración de la sociedad, estará a cargo de un (1) socio quien revestirá el carácter de gerente.

Décima: Ninguno de los Socios podrá transferir sus cuotas de capital a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento de los otros socios.

En este acto los socios acuerdan establecer las siguientes disposiciones transitorias:

Primera: Los socios designan Gerente al socio Ricardo Gueseloff, argentino, de apellido materno "Perman", nacido el 17 de Febrero de 1951, Documento Nacional de Identidad N° 8.467.201, CUIT N° 20-08467201-8. Santa Fe, 8 de Noviembre de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 130 489594 Nov. 22

LONGTRAVEL S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 10 Nominación, Registro Público de Venado Tuerto, Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaría a cargo de Dra. Maria Julia Petracco, se hace saber en los autos: LONGTRAVEL S.R.L. s/Constitución de sociedad; Expte. N° 573/2022, según lo dispuesto en resolución de fecha 09 de Noviembre de 2022, se ha dispuesto lo siguiente:

1) Datos de los Socios: 1) Long Pablo Matías, argentino, nacido el día 31 de Julio de 1979, D.N.I. N°: 27.243.309, CUIT N° 20-27243309-8, de profesión comerciante, con domicilio en calle Echeverría N° 425, de la ciudad de Venado Tuerto departamento General López, Provincia de Santa Fe; 2) Prats Larisa, argentina, nacida el día 24 de Octubre de 1981, con D.N.I. N° 29.113.064, CUIT N° 27-29113064-5, de profesión kinesióloga, soltera, con domicilio en calle Garibaldi N° 549 de la

Ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Constitución: 28 de Septiembre de 2022.

3) Denominación: Longtravel S.R.L.

4) Domicilio: Castelli N° 496 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo de duración: 20 (veinte) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público.

6) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Servicios minoristas de agencias de viajes, servicios de publicidad, reparaciones eléctricas del tablero e instrumental, reparación y recarga de baterías, instalación de alarmas, radios, sistemas de climatización, construcción reforma y reparación de edificios residenciales y no residenciales, cultivo de miel.

7) Capital Social: Se fija en la suma de: \$ 800.000 (ochocientos mil) dividido en 80.000 (ochenta mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: Long Pablo Matías D.N.I. N° 27.243.309 suscribe la cantidad de 76.000 (setenta y seis mil) cuotas de capital o sea la suma de \$ 7600.000 (pesos setecientos sesenta mil) y; Prats Larisa D.N.I. N° 29.113.064 suscribe la cantidad de 4.000 (cuatro mil) cuotas de capital o sea la suma de \$ 40.000 (pesos cuarenta mil).

8) Administración, Dirección y Representación Legal: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Designándose a Long Pablo Matías D.N.I. N° 27.243.309, CUIT N° 20-27243309-8.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, y firmado por todos los presentes, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán por la voluntad unánime de los socios.

10) Fecha de Cierre: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de Abril de cada año.

\$ 160 489598 Nov. 22

LAZO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados LAZO S.A. s/Designación de autoridades; Expte. N° 2433 del año 2022 que tramita ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber que los accionistas de Lazo S.A. resuelven, por unanimidad, según acta de Asamblea Ordinaria de fecha cinco de septiembre de 2022, fijar en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes; designándose para los cargos a: Presidente - Director Titular: Carlos Alberto

Gainza, argentino, DNI N° 6.237.863, CUIT N° 20-06237863-9, fecha de nacimiento 14 de febrero de 1939, casado en primeras nupcias con Susana Raquel Alassio, comerciante jubilado, domiciliado en calle Crespo N° 3245 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Directora suplente: Susana Raquel Alassio, argentino, DNI N° 3.891.688, CUIT N° 27-03891688-8, fecha de nacimiento 9 de diciembre de 1939, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Gainza, docente jubilada, domiciliada en calle Crespo N° 3245 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Los designados permanecerán en el cargo por el término de tres ejercicios hasta el 31 de agosto de 2025.

Santa Fe, 09 de noviembre de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 50 489523 Nov. 22

LEWIS GIBBONS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, a los 04 días del mes de Noviembre del 2022, se hace saber la siguiente modificación el contrato social de Lewis Gibbons S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71033469-9, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 01 de noviembre de 2007 en Libro Contratos, Tomo 158 Folio 25833 N° 2036 y modificaciones:

Los socios han decidido, de común acuerdo, realizar la prórroga de duración de la sociedad, por un período de cinco años, produciéndose el nuevo vencimiento del plazo contractual el 01/11/2027.

Se hace saber también que en la misma fecha los socios han decidido, de común acuerdo, aumentar el capital social en \$ 250.000. Por lo tanto la cláusula quinta queda redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000) dividido en cincuenta mil cuotas (50.000) de capital de \$ 10 (Diez pesos) de valor nominal cada una, que son suscriptas íntegramente por los socios en este acto en la siguiente forma: Lewis Bartolomé Santiago, 25.000 cuotas de capital por un total de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil); y Gibbons Marcela, 25.000 cuotas de capital por un total de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil).

\$ 60 489505 Nov. 22

PRODUCTOS LA AMALIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1. Fecha del instrumento: 21 de Septiembre de 2022.

2. Integrantes de la sociedad: Jimena Amalia Gálvez, argentina, nacida el veintisiete de Abril de mil novecientos ochenta y seis, titular del D.N.I. N° 32.125.658, CUIT N° 27-32125658-4, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Güemes 1790 de la ciudad de Funes y Ramón Alfredo Gálvez Andan, argentino, nacido el diecisiete de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete, titular del D.N.I. N° 13.177.547, CUIT N° 20-13177547-5, casado en primeras nupcias con Graciela del Valle González, de profesión comerciante, domiciliado en calle Güemes 1790 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

3. Capital Social: Pesos setenta mil (\$ 70.000)

Con la presente cesión la sociedad queda integrada por los socios Jimena Amalia Gálvez titular de treinta y cinco mil (35.000) cuotas equivalentes a pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000) y Ramón Alfredo Gálvez Andan titular de treinta y cinco mil (35.000) cuotas equivalentes a pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000).

4. Administración: A cargo de Jimena Amalia Gálvez y Ramón Alfredo Gálvez Andan, con el carácter de gerentes, quienes deberán ejercer dicho cargo en forma indistinta, obligando a la sociedad usando su firma particular con un sello que lo identifique como Gerentes.

5. Domicilio: Calle Wilde N° 844 Puesto 71, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 120 489579 Nov. 22

OSO AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber, que en la Asamblea Ordinaria de Accionistas de OSD Agropecuaria S.A., CUIT N° 30-71103386-2, con sede social en Maipú 1321 de la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe, de fecha 14 de octubre 2021, se ha designado a los miembros del Directorio, quienes duraran en su cargo tres ejercicios, hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 30 de junio de 2024, a saber, Director Titular y Presidente: Omar Sergio Depetris, argentino, DNI N° 14.592.801, nacido el 23/6/1961, casado en primeras nupcias con Norma Graciela Giordanino, comerciante, con domicilio en Maipú 1321 de la ciudad de Las Rosas y Directora Suplente: Norma Graciela Giordanino, DNI N° 13.975.998, nacida el 16/7/1961, casada en primeras nupcias con Ornar Sergio Depetris, comerciante, con domicilio en Maipú 1321 de la ciudad de Las Rosas.

\$ 50 489537 Nov. 22

OBRAS PUNTAL S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 4/11/2022

2) Los señores Osvaldo José Ochova, argentino, titular del DNI N° 17.093.713, casado en primeras nupcias con María Dolores Enríquez, CUIT N° 2317093713-9, apellido materno Rivas, de profesión Maestro Mayor de Obras con domicilio en Arijón 3645 Lote 52, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Micaela Magaliochova, argentina, nacida el 17 de Septiembre de 1991, titular del DNI N° 37.265.014, CUIT N° 27-37265014-7, apellido materno Enríquez, de profesión Comerciante, soltera, con domicilio en Aurora 3660, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

3) Denominación Social: Obras Puntal Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Aurora 3660 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la ejecución de obras civiles de construcción, reparación, refacción y arreglos de edificios y viviendas de todo tipo contando a tal fin con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y en general ejecutar todos los actos que no le estén prohibidos por normas legales o estipulaciones de este contrato.

7) Capital Social: \$ 500.000.

8) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes duraran en su cargo mientras la asamblea no revoque sus mandatos, debiendo utilizar su firma habitual precedida de la denominación social y seguida de las palabras socio gerente o gerente. Quedando en este acto designado como socio gerente el socio señor Osvaldo José Ochova, quien representará a la sociedad en forma individual. El socio gerente o gerente, en cumplimiento de sus funciones, puede efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a terceros o cualquier otra prestación a título gratuito por negocios ajenos a la sociedad. En uso de sus facultades de administración y representación para el cumplimiento del objeto social y en la forma expresada para comprometerla, los socios gerentes o gerentes gozarán de todas las facultades que las leyes de fondo y forma consagran para el mandato de administrar y disponer.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 100 489522 Nov. 22

MC INSTALACIONES S.R.L

CONTRATO

En cumplimiento de las normas vigentes, conforme al Art. 10 de la ley 19.550 Integrantes los señores Mansilla Paula Jorgelina, de Nacionalidad Argentina, D.N.I. 29.217.945, C.U.I.T. N° 27-29217945-1, nacida el 05 de febrero de 1982, de profesión Comerciante, de Estado Civil casada en primeras nupcias con González Mauricio Javier DNI 27.420.874, con domicilio real en calle Sarmiento 1421 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe y Rodríguez Uriel Javier, de Nacionalidad Argentina, D.N.I. 44.733.058, C.U.I.T. N° 20-44733058-0, nacido el 14 de marzo de 2003, de profesión Comerciante, de Estado Civil Soltero, con domicilio real en calle Trejo y Sanabria 5953 de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, todos mayores de edad y hábiles para contratar.- Constitución: Según Contrato social celebrado el 27/10/2022.- Denominación: MC INSTALACIONES SRL.- Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio Legal en calle Lisandro de la Torre 141 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, República Argentina.- Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: SERVICIOS: La sociedad tiene por objeto la instalación, mantenimiento y reparación de la infraestructura necesaria para la prestación del servicio de televisión por cable. Mantenimiento, obras de infraestructura e ingeniería civil para redes de telefonía y circuito cerrado de Televisión. Instalación, mantenimiento, obras de infraestructura e ingeniería civil para sistemas de alarmas en viviendas particulares, industrias y comercios. A tales fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, inclusive la exportación e importación de productos nuevos o usados, para el adecuado cumplimiento de su objeto, y que no sean prohibidos por la ley o por este Contrato. - Plazo De Duración: El término de duración será de 50 (cincuenta) años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Quinientos Mil Pesos (\$500.000) divididos en Cinco mil (5.000) cuotas de cien pesos (\$100) valor nominal cada una.- Administración, Dirección Y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos, designando en calidad de Socios Gerentes de la sociedad a los señores socios: Mansilla Paula Jorgelina, D.N.I. 29.217.945,C.U.I.T. N° 27-29217945-1, Rodríguez Uriel Javier, D.N.I. 44.733.058, C.U.I.T. N° 20-44733058-0, quienes aceptan los cargos conferidos de conformidad.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios.- Fecha De Cierre De Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de septiembre de cada año.

\$ 100 489587 Nov. 22

PLASTICOS RAFAELA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público J se hace saber que en los autos caratulados: "Expte. N: 699, Año 2022 "PLASTICOS RAFAELA S.A. s/Designación de Autoridades", han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria N°: 23 de fecha 22 de Septiembre de 2022, documento en el que se ha registrado la designación de los miembros del Directorio y la distribución de los cargos, por el plazo estatutario de tres ejercicios, que finaliza el 31 de Mayo de 2025.- Integran el Directorio: Presidente: Sr. Gustavo Aníbal Fourcade, DNI 13.224.329; Vicepresidente: Juan Matías Reda; DNI 31.851.760; Director suplente: Sr. Juan José Fourcade, DNI 16.303.781- Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley- Julia Fascendini, secretaria. Rafaela 08 de Noviembre de 2022.

\$ 55 489575 Nov. 22

RAFAEL GALLEGO S.R.L.

RECONDUCCION

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "RAFAEL GALLEGO SRL s/Reconducción x 10 años", Expte. N.º 3193 año 2022 CUIJ 21-05528462-5, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber: que por instrumentos privados de fecha 27 de junio de 2022 y 26 de octubre de 2022 se reconduce la sociedad por 10 años contados desde la aprobación, modificándose su administración.

\$ 50 489535 Nov. 22

ROMA COMBUSTIBLES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dra. Julia Petracco, se ha ordenado mediante decreto de fecha 09/11/2022 en los autos caratulados: "ROMA COMBUSTIBLES S.A. s/ Designación De Administradores (CUIJ N° 21-05793842-8) la siguiente publicación: Por Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de Abril de 2021, se resolvió designar para los cargos de dos Directores titulares y dos Directores Suplentes por el término de dos (2) ejercicios a los Señores Hernán Claudio Roma, Edgardo Rubén Roma, Juan Roma, y Griselda Dotta para componerlo. Por Reunión de Directorio de fecha 3 de mayo de 2021 se resolvió distribuir los cargos de los Directores electos en la asamblea general quedando integrado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Edgardo Rubén Roma CUIT N° 23-12326416-9; Vicepresidente: Juan Roma CUIT N°20-06002534-8, Directores Suplentes: Hernán Claudio Roma CUIT N° 20-16805603-7 y Griselda Isolina Dotta CUIT N° 27-033059162, quienes aceptaron la designación y los cargos distribuidos.

Venado Tuerto, 10 de Noviembre de 2022.

\$ 60 489595 Nov. 22

SOLVO S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SOLVO S.R.L. s/ C.U.I.T. 33-71753720-9 Designación De Un Gerente según Expte. 21-05530003-5.

Se hace saber:

1) Se incorpora a la Gerencia al Socio Mariano Andres D'angelo, argentino, nacido el 03 de Octubre de 1985 en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. Nº 31.758.233, C.U.I.T. Nº 20-31758233-2, de profesión Programador, soltero, con domicilio en calle San Lorenzo 4918, de la ciudad de Rosario, conforme a la cláusula sexta del Contrato Social.

\$ 45 489527 Nov. 22

T.A.T.A SAN JUSTO S.R.L.

DISOLUCION

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: T.A.T.A. SAN JUSTO S.R.L. s/Disolución Y Nombramiento Del Liquidador; (Expte. 21-05529158-3) de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber: Que por resolución de los socios de T.A.T.A. SAN JUSTO S.R.L. adoptada en Asamblea

General Extraordinaria Unánime de fecha 12/12/2019, se ha dispuesto proceder a la disolución de la sociedad y liquidación, por vencimiento el 11/05/2020, habiéndose designado para desempeñar el cargo de liquidador de la sociedad a la Sra. María Fabiana Drincovich.

\$ 50 489597 Nov. 22

VICTOR CIMINARI E HIJOS SRL

DESIGNACION AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "VICTOR CIMINARI E HIJOS S.R.L. s/Ratificación designación de Gerentes" Expte. Nro. 4490/2022 de trámite por ante el Registro Público, de Rosario se hace saber: Designación De Gerentes: Composición del órgano de administración: la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo en forma individual e indistinta el señor Víctor Hugo Antonio Ciminari, la señora Alicia Mónica Vila, el señor Leonel Darío Ciminari y el señor Javier Iván Ciminari.

ARAT MEDIA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría, a cargo de la Dra. María Julia Petracco, conforme decreto de fecha 14 de Noviembre de 2022 en autos caratulados ARAT MEDIA SRL S/ CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Expte. N° 622/22 se resolvió aprobar el Contrato Social, que a continuación se resume:

1-Socios: CHRISTIAN XELL, austriaco, comerciante, nacido el 9 de Abril de 1968, de apellido materno DE MEZA, D.N.I. 95.805.441, Pasaporte Austríaco U 4518946, divorciado, que fija domicilio en Maipú 686, piso quinto, departamento A, de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, y LUCAS CANDIDO GONZALEZ, argentino, Ingeniero Industrial, nacido el 3 de Abril de 1974, de apellido materno DUBOCOVICH, D.N.I. N° 23.807.250, C.U.I.T. N° 20-23807250-7, casado en primeras nupcias con Paola Cinthia Natan Candia, con domicilio en Calle 25 de Mayo N° 502, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

2-Denominación: ARAT MEDIA SRL.

3-Domicilio: Calle 25 de Mayo N° 502, de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, Provincia de Santa Fe.

4-Plazo: El término de duración se fija en cincuenta (50) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público.

5-Objeto: 1) La prestación y explotación en el país o en el extranjero de servicios de radiodifusión, tele distribución y todo otro servicio que puedan obtener los usuarios de una red de telecomunicaciones, adecuados a las normas legales que los rigen. 2) La compra, venta, importación, exportación, producción y promoción de películas para televisión, cable y video, materiales y equipos transmisores, grabadores de proyección y reproducción, sus partes componentes como también todos aquellos repuestos, accesorios y elementos o implementos necesarios para el cumplimiento del objeto social. 3) Los servicios complementarios y relacionados con los referidos, y en general de cualquier procedimiento de telecomunicaciones existente o futuro, así como también la explotación, desarrollo, implementación e investigación de cualquier otro servicio, medio o actividad complementaria, subsidiaria o auxiliar de dichas telecomunicaciones. 4) Asesoramiento y realización de proyectos en los medios sociales; producción de video y animaciones; digitalización de discos sonoros y discos de pasta; explotación/operación de páginas WEB y tiendas online.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato.

6- Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000.-), dividido en CUATROCIENTAS (400) cuotas de PESOS MIL (\$1.000.-) cada una, que los socios suscriben e

integran de la siguiente forma: el socio CHRISTIAN XELL, suscribe TRESCIENTAS SESENTA (360) cuotas de capital, o sea Pesos TRESCIENTOS SESENTA MIL (\$360.000.-), integra el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de Pesos NOVENTA MIL (\$90.000) en este acto, en dinero en efectivo y el saldo de setenta y cinco por ciento (75%) o sea Pesos DOSCIENTOS SETENTA MIL (\$270.000), dentro del plazo de dos (2) años contado a partir de la fecha del presente; y el socio LUCAS CANDIDO GONZALEZ, suscribe CUARENTA (40) cuotas de capital, o sea Pesos CUARENTA MIL (\$40.000.-), integra el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de Pesos DIEZ MIL (\$10.000) en este acto, en dinero en efectivo y el saldo de setenta y cinco por ciento (75%) o sea Pesos TREINTA MIL (\$30.000), dentro del plazo de dos (2) años contado a partir de la fecha del presente.

7- Dirección y Administración: Estará a cargo de uno o más personas; socios o no; quienes revisten el carácter de socio-gerente y tienen uso de la firma en forma individual o conjunta de forma indistinta. Socio Gerente: LUCAS CANDIDO GONZALEZ, DNI N° 23.807.250.

8- Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios

9- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 214,17 489784 Nov. 22
